



LIBERTAD PARA JACINTA FRANCISCO MARCIAL

¡ACTÚA YA!



La primera noche en mi celda estaba lloviendo y hacía mucho frío y con las rejas todas abiertas y todo, y en ese momento sí sentí mal porque yo no hice nada y por qué me hacen esto y estoy en la cárcel y nunca había hecho nada. Y sí en ese momento lloré, lloré y dije “¿ahora qué?”. Y cuando escuchaba las puertas que se abrían dije ojalá que me dejan ir, y yo me paraba y veía en la puerta a ver si alguien me iba a dejar ir, y no. Jacinta Francisco Marcial, junio de 2009

Jacinta Francisco Marcial, mujer indígena otomí de Santiago Mexquititlán, estado de Querétaro (México), ha sido condenada a 21 años de cárcel tras ser acusada de secuestrar a seis agentes de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Los agentes de la AFI afirman que algunos de los comerciantes del tianguis (mercado) los secuestraron durante un incidente ocurrido el 26 de marzo de 2006. Jacinta es madre de seis hijos y, antes de pasar los últimos tres años en la cárcel, se ganaba la vida vendiendo helados y refrescos con su esposo en un puesto del mercado de la plaza central de Santiago Mexquititlán.

Amnistía Internacional cree que Jacinta ha sido encarcelada únicamente debido a su situación marginal de mujer pobre, indígena y con limitado acceso a la justicia. La organización ha documentado numerosos casos de uso indebido del sistema de justicia penal para procesar injustamente a personas indígenas o pertenecientes a otros colectivos vulnerables o marginales. Amnistía Internacional considera que Jacinta Francisco Marcial es, por tanto, presa de conciencia y hace un llamamiento para que sea puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.

El 26 de marzo de 2006, seis agentes de la AFI no uniformados llegaron al mercado de la plaza central de Santiago Mexquititlán. Afirman que estaban realizando un operativo de incautación de sustancias estupefacientes y DVD “pirata”. Sin embargo, el hecho de que fuera fin de semana y que los agentes no llevaran uniforme hace pensar a muchas personas que, más que tener un propósito oficial, los agentes pretendían robar los DVD. Durante la operación ostensiblemente oficial, confiscaron productos de los tianguistas y dañaron la mercancía. La situación se hizo más tensa entre los comerciantes y los agentes; algunos tianguistas intentaron evitar que les quitaran sus productos y pincharon los neumáticos de los vehículos de los agentes.

Ese mismo día, el jefe regional de la AFI y un agente del Ministerio Público Federal se presentaron en la plaza central de Santiago Mexquititlán para facilitar el diálogo con los tianguistas. Se acordó que se desplazarían hasta una localidad cercana para recoger dinero con que compensar a los comerciantes. Se ordenó a uno de los agentes quedarse en el mercado como garantía del retorno de los demás. Según numerosos testigos de la comunidad local, este agente estuvo en todo momento en comunicación con sus superiores y no sufrió agresión física ni coacción ninguna. El incidente terminó a las 7 de la tarde, cuando algunos de los comerciantes afectados recibieron el dinero por los daños ocasionados y todos los agentes abandonaron la ciudad.

Lo que no sabía la comunidad local es que, esa misma noche, los seis agentes de la AFI habían presentado una denuncia ante la Procuraduría General de la República en la que afirmaban que habían sido secuestrados durante varias horas por personas que estaban protestando en la plaza central de Santiago Mexquititlán. Más de cuatro meses después, el 3 de agosto de 2006, Jacinta Francisco Marcial fue detenida y conducida a la Procuraduría General de la República, en Querétaro, bajo el engaño de que iban a interrogarla en relación con la poda de un árbol. Jacinta hablaba poco español y no entendió lo que ocurría. Durante el proceso judicial, en ningún momento fue respetado su derecho a contar con un intérprete y el abogado defensor designado por el Estado nunca llegó a hablar con ella para explicarle su derecho a la defensa. Según Jacinta Francisco Marcial, no hizo nada cuando la obligaron a firmar documentos que ella no podía entender. Sólo cuando llegó a la prisión Centro de Readaptación Social de San José el Alto se dio cuenta de que la habían acusado, junto a otras

dos mujeres, del secuestro de seis agentes de la AFI durante el incidente ocurrido en el mercado de Santiago Mexquititlán el 26 de marzo 2006.

Jacinta Francisco Marcial no participó en la protesta de los comerciantes contra los agentes de la AFI el 26 de marzo de 2006. La única prueba del expediente que la implica en los hechos es la foto de un recorte del diario local *Noticias*, tomada cuando Jacinta pasaba detrás del grupo de personas que estaban protestando. Numerosos testigos han testificado que Jacinta no participó en la protesta: ese día se la vio asistiendo a misa, vendiendo helados y acudiendo a la farmacia para ponerse una inyección.

En la declaración que efectuaron el 27 de marzo de 2006, los agentes de la AFI no hicieron referencia a Jacinta Francisco Marcial. Sólo mencionan a dos mujeres y ninguna de ellas se parece a Jacinta. Sólo cuando les enseñaron la fotografía de *Noticias*, un mes después, los seis agentes acusaron a Jacinta de haber participado en el presunto delito. Nunca se presentaron otras pruebas y los agentes de la AFI no llegaron a comparecer durante el proceso judicial ni para sustanciar su denuncia ni para confirmar su identificación. Los abogados locales creen que no existen elementos de prueba para acreditar siquiera que el 26 de marzo se produjera un secuestro. Si bien durante el alboroto pudieron haberse causado daños menores a los bienes de la AFI, el expediente no contiene pruebas que justifiquen el delito de secuestro.

Amnistía Internacional considera que el encarcelamiento de Jacinta Francisco Marcial es una represalia por la forma en que los tianguistas de Santiago Mexquititlán reaccionaron en protesta por lo ocurrido el 26 de marzo de 2006. La organización considera que los cargos presentados contra Jacinta son falsos y que ha sido elegida como blanco oportuno sólo debido a su situación marginal de mujer, pobre e indígena.

Actualmente, Amnistía Internacional está investigando los casos de las otras dos mujeres acusadas, junto con Jacinta, de secuestrar a los seis agentes.

¿CÓMO PUEDO AYUDAR?

1. Envía cartas en español o en tu propio idioma, resaltando lo siguiente:

- Mostrando la convicción de que Jacinta Marcial es presa de conciencia, encarcelada únicamente por ser una mujer indígena, y pidiendo su libertad inmediata e incondicional;

ENVÍA TUS LLAMAMIENTOS A:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Residencia Oficial de "Los Pinos", Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec
México D.F., C.P. 11850,
MÉXICO
Fax: (+ 52 55) 50 93 53 21
Tratamiento: Estimado Presidente

Eduardo Tomas Medina Mora Icaza
Procurador General de la República
Procuraduría General de la República
Av. Paseo de la Reforma 211-213
Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, Distrito Federal,
MÉXICO
Fax: (+52 55) 53 46 09 08
Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Norma Patricia Valdez Arguelles
Delegada Estatal de la PGR en Querétaro
Domicilio para recibir correspondencia
Av. Estadio S/N, Col. Colinas Cimatorio
Querétaro 76090
Estado de Querétaro
MÉXICO
Fax: (+52 442) 238 6801. Pedir tono de fax.
Tratamiento: Estimada Delegada

Lic. Francisco Garrido Patrón
Gobernador del estado de Querétaro
Palacio de la Corregidora
Pasteur esq. 5 de Mayo
Col. Centro
Querétaro 76000
Estado de Querétaro
MÉXICO
Fax: (+52 442) 238 5008
Tratamiento: Señor Gobernador

2. También puedes escribir a Jacinta para mostrarle tu solidaridad. Puedes enviarle mensajes a: Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, Del. Cuauhtemoc, CP 06470, México DF, o a la siguiente dirección electrónica: jacinta@centroprodh.org.mx